

Concepción, 06 de febrero de 2025.

Referencia: APRUEBA ELEVAR SOLICITUD AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y ENTIDAS CORRESPONDIENTES PARA DENOMINAR AL NUEVO PUENTE FERROVIARIO DE CONCEPCION, BAJO EL NOMBRE DE DEL EX. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SR. SEBASTIAN PIÑERA ECHEÑIQUE (Q.E.P.D.).

CERTIFICADO N°8478/o3

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°03
Fecha : 05 de febrero de 2025.
Lugar : Salón Inés Enríquez F., Edificio Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno y Descentralización, don Claudio Lapostol V., presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 294 de fecha 31/01/2025.
- Así acordó: Elevar solicitud al Ministerio de Obras Públicas y entidades correspondientes para denominar el nuevo puente ferroviario de Concepción, bajo el nombre de ex. Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echeñique (Q.E.P.D.).
- Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 18 votos a favor, 8 votos en contra y 3 abstenciones.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IAU/agb



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 07-02-2025 15:49 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío





MAT: Propone al Consejo Regional del Biobío elevar solicitud al Ministerio de Obras Públicas para denominar al nuevo puente ferroviario de Concepción, bajo el nombre del ex. Presidente de la República Sr. Sebastián Piñera Echenique (Q.E.P.D.), por razones que indica.

CONCEPCIÓN,

DE: GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO.

A: HONORABLE CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO.

Junto con saludarle cordialmente, a través del presente ordinario, vengo en señalar y solicitar de este cuerpo colegiado, lo siguiente:

- 1.- Que, de acuerdo con lo señalado en el D.F.L. MOP N° 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, dentro de las facultades de dicho ministerio se encuentra la de otorgar denominación a las obras públicas fiscales.
- 2.- Que, durante el segundo mandato del ex. Presidente Sebastian Piñera Echenique, (Q.E.P.D.) se aprobó un plan de inversión pública por un monto adicional de US\$ 4.500 millones por sobre el presupuesto regular de los Ministerios, que se materializó durante el periodo 2020 - 2022, con objeto de impulsar la actividad económica y la creación de empleo, con un estimado de US\$ 34.000 millones en inversión pública.
- 3.- Que, tras el proceso de evaluación que implicó más de un año de análisis por parte de los organismos técnicos de la región de Biobío y de las comunidades insertas en el área de influencia del proyecto, la Comisión de Evaluación Ambiental Regional, presidida por el entonces intendente regional, Patricio Kuhn, aprobó el pasado 22 de diciembre de 2020 la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del proyecto del nuevo puente sobre el río Biobío.
- 3.- Así, gracias a las gestiones realizadas durante la administración del ex presidente, el año 2022 se inició la construcción del nuevo puente ferroviario que une las comunas de Concepción y San Pedro de la Paz.
- 4.- Que, los gobiernos regionales deben observar como principio básico, el desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, tanto en aspectos de desarrollo económico, como social y cultural.
- 5.- Que, una forma de reconocer el importante legado del ex presidente de la República, sr. Sebastian Piñera Echenique (Q.E.P.D.) sería solicitar al Ministerio de Obras públicas, con el acuerdo del Consejo Regional, que la denominación de esta nueva obra pública fiscal lleve el nombre del ex presidente.



6.- Luego, dentro de las funciones generales del gobierno regional, es mantener una relación permanente con el gobierno nacional y sus distintos organismos, a fin de armonizar el ejercicio de sus respectivas funciones.

7.- Por lo anterior, pido el acuerdo del consejo, para oficiar a la Sra. Ministra de Obras Públicas, doña Jessica López Saffie, para que, en uso de sus facultades y prerrogativas, denomine al nuevo puente ferroviario que una las comunas de Concepción y San Pedro de la Paz, con el nombre de ex Presidente de la República, Sr. Sebastián Piñera Echenique (Q.E.P.D.), como un reconocimiento a su vinculación con el crecimiento y desarrollo de esta región, y que permitió concretar el inicio de esta nueva obra fiscal, que sin duda facilitará el cumplimiento de nuestras funciones como gobierno regional, entregando una mejor calidad de vida a los habitantes de la Región del Bío Bío.

Sin otro particular, muy cordialmente



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 31-01-2025 13:06 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

JSMS JPJBA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/6CFC04598>